

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 436-06 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con Distintivo Blanco, en su Segunda Categoría, al Coronel (AV) Oleg Krajotin, Agregado Militar, Aéreo y Naval de la Embajada de la Federación Rusa en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 436-06

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coronel (AV) *Oleg Krajotin*, Agregado Militar, Aéreo y Naval de la Honorable Embajada de la Federación Rusa en la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 3351, de fecha 3 de agosto de 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con Distintivo Blanco, en su Segunda Categoría, al Coronel (AV) *Oleg Krajotin*, Agregado Militar, Aéreo y Naval de la Embajada de la Federación Rusa en la República Dominicana.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 437-06 que nombra a los señores Luis José Echevarría Gómez y Manuel Adolfo Suero Guerrero, Subsecretarios de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 437-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Luis José Echevarría Gómez, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del señor César Saint-Hilaire (renunciante).

ARTICULO 2. El señor Manuel Adolfo Suero Guerrero, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del Lic. Jesús Martínez Alberti (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 438-06 que designa al Ing. Claudio Peña Peña, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Catastro.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 438-06